



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003806-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a gestión de residuos en los vertederos de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 26 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1003806 formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al sellado de escombreras en la provincia de Burgos.

Está previsto realizar la restauración de 127 escombreras en la provincia de Burgos, habiéndose realizado, hasta la fecha, las 71 que se enumeran, por expediente, a continuación:

- *Expte: Restauración de la escombrera de Bárcena de Pienza y otras*, que incluye: Vizcaínos, Campolara, Pinilla de los Barruecos, Quintanilla de Pienza, Agüera, Barcena de Pienza y Rabanera del Pinar.
- *Expe: Restauración de escombrera de Vizcaíno y otras*, que incluye: Ruyal y San Roque
- *Expte: Restauración de la escombrera de Fuente Molinos y otras*, que incluye: Fuentelisendo, 2 en Fuentemolinos, 2 en Mambrilla de Castrejón, San Martín de Rubiales y Valdezate.



- *Expte: Restauración de las escombreras de Burgos*, que incluye: Belorado, Cerezo de Río Tirón, Villaverde del Monte, 3 en Santa María del Campo, Fresno de Río Tirón, Alcocero de Mola, 2 en Ibeas de Juarros, Palazuelos de la Sierra, Pineda de la Sierra, 3 en Arlanzón, Riocavado de la Sierra, Barbadillo del Pez, 3 en Barbadillo de Herreros, 2 en Monterrubio de la Demanda, Valle de Valdelaguna, Barbadillo del Mercado, Miraveche, Navas de Bureba, Fontioso, 2 en Cilleruelo de Abajo, Pinilla Trasmonte, Cabañes de Esgueva, Madrigalejo del Monte, 2 en Villangomez, Torrepadre, Villalmanzano, Santa Cecilia, Quintanilla del Agua y Tordueles, Mazuela, Villahoz, Hortigüela, Santo Domingo de Silos, 2 en Estepar, Palazuelos de Muño, 2 en Villagonzalo Pedernales, Hontoria de la Cantera, Salas de Bureba, Santa Cruz de la Salceda, Terradillos, 2 en Campillo de Aranda Fuentespina y Villaescusa de Roa.

Está previsto restaurar las 56 escombreras que se enumeran a continuación:

- *Expte: Restauración de las escombreras de Valle de las Navas y otras*, que incluye: Pardilla, Moradillo de Roa, Sotillo de la Ribera, La Horra, Olmedillo de Roa, Fuentenebro, Aranda de Duero, Berlangas de Roa, Castrillo de la Vega, 2 en Pedrosa de Duero, Castrojeriz, Hontoria de la Cantera, Estepar, Huermeces, Iglesias, Quintanilla del Coco, Santibañez del Val, Tinieblas de la Sierra, Arlanzón, Peñaranda de Duero, Isar, Las Hormazas, 2 en Las Quintanillas, Los Ausines, Palazuelos de Muñó, Pedrosa de Río Urbel, 3 en Valle de las Navas, 2 en Valle de Santibañez, Villagonzalo Pedernales, Villanueva de Argaño, 2 en Cabañanes de Esgueva, Cilleruelo de Abajo, Ciadoncha, Lerma, Quintanilla de la Mata, Fontioso, Medina de Pomar, Junta de Villalba de Losa, Trespaderne, Oña, Belorado, Pradoluengo, 2 en Canicosa de la Sierra, Villoruebo, Pinilla de los Moros, Hacinas, Valle de Valdelaguna, Urbel del Castillo y Sargentos de la Lora.

Las actuaciones consisten básicamente en la retirada, carga y transporte de todos los residuos no inertes que se observan a simple vista en superficie por el contratista adjudicatario del contrato y entrega a un gestor autorizado para su correcto tratamiento, conforme al código LER del residuo, extensión y regularización de los residuos inertes restantes, excavación, carga y transporte de tierra procedente de la propia parcela o de préstamos para cubrición en una capa de 25 centímetros de espesor y colocación de cartel de prohibición de verter residuos, no incluyendo el proyecto técnico aprobado el cribado de los residuos enterrados, entendiéndose el presupuesto incluido en el proyecto adecuado y suficiente para realizar el tratamiento y correspondiendo al Director de Obra el control, supervisión y vigilancia de las obras, así como de que se realice un correcto tratamiento de los residuos.

Las denuncias presentadas se están tramitando en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos y la ejecución de la obra continua realizándose con arreglo al proyecto técnico aprobado.

Valladolid, 20 de julio de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.